



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 016-2018
(de 30 de julio de 2018)

“Por el cual se aprueba la Maestría en Derecho Tributario, en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al dieciocho (18) de julio de 2018, fue presentada para aprobación la Maestría en Derecho Tributario, como una oferta académica que integra el contenido de conocimiento que guarda relación con el diagnóstico, planeación y cumplimiento en las obligaciones tributarias desde el punto de vista legal, operacional, y de defensa los derechos;

Que la presentación de la Maestría en Derecho Tributario, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébese, como en efecto se aprueba, la Maestría en Derecho Tributario, en la Universidad Especializada de las Américas.
- Segundo:** El Plan consta de 17 cursos de tres (3) créditos cada uno, dos seminarios de (2) créditos cada uno y un trabajo de grado equivalente a cuatro (4) créditos, para un total de 59 créditos. La maestría cuenta con una carga horaria de 944 horas teórico – prácticas.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Maestría en Derecho Tributario a quienes aprueban satisfactoriamente todo el plan de estudio y cumplan con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás acuerdos de la universidad.
- Cuarto:** La Maestría en Gestión Tributaria se desarrolla en la modalidad semi presencial y tiene una orientación profesional.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Derecho Tributario se establecen los siguientes requisitos:

Ingreso:

- Copia del Título y los créditos de licenciado en Derecho y Ciencias Políticas.
- Poseer un índice académico no inferior a 1.5
- Dos (2) fotografías tamaño carnet
- Llenar el formulario de inscripción
- Presentar fotocopia de la cédula de identidad personal y/o pasaporte si es extranjero.
- Entregar certificado de buena salud física y mental.
- Pasar entrevista con el coordinador (a) del programa.
- Curriculum vitae (Documentos);
- Copia de la cédula.
- Pagar los costos de la matrícula;

- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada, legalizada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Derecho Tributario, según la propuesta, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

| Código | Curso | Hr/TP | Créditos |
|--------|---|-------|----------|
| 9659 | Derecho Tributario I | 48 | 3 |
| 9660 | Teoría General de los Tributos. | 48 | 3 |
| 9661 | Derecho Constitucional Tributario. | 48 | 3 |
| 9662 | Codificación Tributaria Comparada | 48 | 3 |
| 9663 | Seminario: Derechos y garantías de los contribuyentes | 32 | 2 |
| | Sub – Total | 224 | 14 |

Segundo Cuatrimestre

| Código | Curso | Hr/TP | Créditos |
|--------|---|-------|----------|
| 9664 | Derecho Tributario II | 48 | 3 |
| 9665 | Cumplimiento Tributario /Contabilidad | 48 | 3 |
| 9666 | Procedimientos Administrativos y Derecho Tributario | 48 | 3 |
| 9667 | Derecho Tributario Internacional | 48 | 3 |
| 9668 | Auditoría Forense y Derecho Penal y Fiscal | 48 | 3 |
| | Sub – Total | 240 | 15 |

Tercer Cuatrimestre

| Código | Curso | Hr/TP | Créditos |
|--------|--|-------|----------|
| 9669 | Economía Tributaria y Precios de Transferencia | 48 | 3 |
| 9670 | Regímenes Tributarios Especiales | 48 | 3 |
| 9671 | Práctica Tributaria Forense | 48 | 3 |
| 9672 | Metodología de la Investigación | 48 | 3 |
| 9673 | Seminario: Tributación Digital | 32 | 2 |
| | Sub – Total | 224 | 14 |

Cuarto Cuatrimestre

| Código | Curso | Hr/TP | Créditos |
|--------|-------------------------------------|-------|----------|
| 9674 | Ética Tributaria | 48 | 3 |
| 9675 | Defraudación Fiscal | 48 | 3 |
| 9676 | Gestión y Planificación Fiscal | 48 | 3 |
| 9677 | Bases de la Contabilidad Tributaria | 48 | 3 |
| 9678 | Trabajo de Grado | 64 | 4 |
| | Sub – Total | 256 | 16 |

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los treinta (30) días del mes de julio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

